

“2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia.”



Saltillo, Coahuila a 16 de noviembre de 2023.
Memorándum CP/419/2023.

LIC. RAMIRO ENRIQUE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
P R E S E N T E.-

Por este conducto, de la manera más atenta y respetuosa, en atención a su memorándum de fecha dieciséis (16) de noviembre del año en curso, el cual, fue recibido por esta Presidencia en misma fecha, me permito hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 174 fracción XVI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como, en el artículo 86, fracción IX del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, se le otorga licencia solicitada, con goce de sueldo, para el día veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Lo anterior, atendiendo a las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto, aprobadas por el Consejo General en fecha 22 de noviembre de 2014, en donde en su Capítulo V, numeral 16, se establece que en casos especiales y de urgencia invocados por el trabajador para atender asuntos personales, se podrán conceder licencias con goce de sueldo hasta por 5 días hábiles por un año.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier comentario o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


MTRA. DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS
COMISIONADA PRESIDENTA 

C.c.p Lic. María Esther Carreón Serna, Directora de Administración y Finanzas.
C.c.p. Archivo.

“2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia”

Saltillo, Coahuila a 16 de noviembre del 2023.
Asunto: Solicitud de Licencia.

**Mtra. Dulce María Fuentes Mancillas.
Comisionada Presidenta.
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, de la manera más respetuosa, me dirijo a usted a fin de solicitarle me autorice una licencia con goce de sueldo el día 21 de noviembre de la presente anualidad, para atender la siguiente situación personal, dicho día a mi Padre le realizan una cirugía de la vista en la ciudad de Monterrey Nuevo León, por lo cual dicha cirugía impide su regreso, motivo por el cual solicito dicha licencia.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 174, numeral XVI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto, aprobadas por el Consejo General en su capítulo V, numeral 16.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.



Lic. Ramiro Enrique Hernández Hernández

Jefe del Departamento de Recursos Humanos.